C/ Gaitán, 51 (Edificio Siurot)
14730 – Posadas (Córdoba)
Telef.: 957- 632060

ANUNCIO

D. FRANCISCO ESTEPA LENDINES, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Vega del Guadalquivir

HACE SABER

Que se va a realizar dos ofertas al SAE vista la necesidad de contratación de FORMADORES/AS para el desarrollo de la acción formativa FCOV27 "Competencias clave nivel 2 para certificados de profesionalidad sin idiomas" dentro de la subvención recibida al amparo de la convocatoria según Resolución de 28 de julio de 2021 en la modalidad de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con nº de expediente 98/2021/J/0109, en los siguientes términos (Decretos nº 40/2022 y 41/2022)**:**

PUESTO	Nº	DURACIÓN	JORNADA	SEDE	REQUISITOS
Formador en "Competencia matemática"	1	120 horas	Parcial	Horna-chuelos	Según el punto VII.2) de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo para acciones no conducentes a certificados de profesionalidad debe cumplir con los requisitos establecidos en el correspondiente programa formativo.
Formador en "Comunicación de Lengua Castellana"	1	120 horas	Parcial	Horna-chuelos	Según el punto VII.2) de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el empleo para acciones no conducentes a certificados de profesionalidad debe cumplir con los requisitos establecidos en el correspondiente programa formativo.

La selección se realizará mediante oferta al SAE, por lo que las personas interesadas deberán estar inscritas con los perfiles marcados en la convocatoria, ascendiendo el número máximo a derivar a esta entidad de 5 candidatos por puesto. Para participar como persona candidata, además de cumplir los requisitos a la fecha de la preselección por parte del SAE, se deberá tener registrada la ocupación solicitada "Formadores de formación para el empleo – Código 23291029".

Los candidatos seleccionados por el SAE y convocados a la fase de oposición oral deberán acudir a la misma con su DNI, curriculum, vida laboral actualizada, contratos y fotocopia y original de la titulación académica. La prueba consistirá en una valoración objetiva de conocimientos relativos a los siguientes criterios:

- Experiencia laboral, formación y cualificación.
- Conocimiento del programa y de los certificados de profesionalidad.
- Capacitación docente.

Lo que se hace público a través del tablón de anuncios y se la sede electrónica de la web de esta Mancomunidad. En Posadas a 11 de abril de 2022.

El Presidente

Fdo.: Francisco Estepa Lendines
(Fecha y Firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):
CCFC 6BD9 C166 2879 9BF7
CCFC6BD9C16628799BF7
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/
Firmado por El Presidente 30796820G FRANCISCO ESTEPA (R: P1400047E) el 11/4/2022
pie_firma_confo_dipu_01